

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, Zāde Septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº//33 /2016

VISTO:

La solicitud de la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, la Res. CM Nº 337/12 y su modificatoria Res. Pres. Nº 1219/15 y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la Sra. Consejera, Dra. Vanesa Ferrazzuolo solicita viáticos y pasaje aéreo para concurrir al "Encuentro sobre Sistema de Justicia y Mujeres en Situación de Violencia" que se llevará a cabo en la Ciudad de Washington, Estados Unidos, entre los días 9 y 15 de noviembre de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen N° 104/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención a la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió mediante Nota de fecha 21 de septiembre de 2016 proponiendo otorgar a la Dra. Vanesa Ferrazzuolo la suma de Dólares Estadounidenses Dos Mil Doscientos Cincuenta (U\$S 2250) correspondientes al 50 % de los viáticos requeridos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para concurrir al "Encuentro sobre Sistema de Justicia y Mujeres en Situación de Violencia" que se llevará a cabo en la Ciudad de Washington, Estados Unidos, entre los días 9 y 15 de noviembre de 2016.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art.  $5^{\circ}$  de la Res. CM  $N^{\circ}$  337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar a la Dra. Vanesa Ferrazzuolo la suma de Dólares Estadounidenses Dos Mil Doscientos Cincuenta (U\$S 2250) correspondientes al 50 % de los viáticos requeridos para concurrir al "Encuentro sobre Sistema de Justicia y Mujeres en Situación de Violencia" que se llevará a cabo en la Ciudad de Washington, Estados Unidos, entre los días 9 y 15 de noviembre de 2016.
- Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasaje aéreo, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.
- Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.
- Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, publíquese en la página de Internet <a href="www.consejo.jusbaires.gob.ar">www.consejo.jusbaires.gob.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº //33 /2016

Vir. ENZO LUIS PAGANI Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Cludad de Buenos Aires